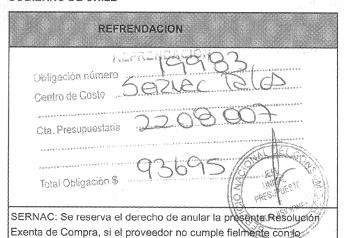


## GOBIERNO DE CHILE



establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entre

cantidad cotizada y estandar de calidad.

## RESOLUCION EXENTA DE COMPRA Nº 2009089

Santiago, 27 de Febrero de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que es necesario obtener el Permiso de Circulación por el período 2009-2010, en la Ilustre Municipalidad de Talca, para el Furgón Chevrolet patente WV 5719-1, de propiedad del Servicio Nacional del Consumidor.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

R.U.T.: 69110400\_1

Dirección:

Fono:

0 Fax:

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item		C.Costo	Cant.	Guenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
) 450		PERMISOS DE CIRCULACION	100	1.00	12122080070000	UN	1.00	93,695.00	0.0	93,695.00

NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS m/I Total:



DEPARTAMENTO RECURSOS CLAUDIA ZULETA PALMA fa Depto. Recursos y Soporte Subtotal:

93,695.00

I.V.A.:

0.00

TOTAL:

93,695.00

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor, RUT Nº 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago: Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)

COMBO VAN 1.3 N° MOTOR

Z13DT1465911

PRIMA

\$10.600

FIRMA APODERADO COMPAÑÍA

